

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-245-SE17 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE CAMAS Y EQUIPAMIENTO, PARA PROGRAMA HABITABILIDAD.

DECRETO ALCALDICIO N°: 941 /

QUILLECO: 30 DE MAYO DE 2017-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 95 con fecha 29/05/2017, emitida por Dideco solicitando, la Adquisición de 1 marquesa de 1 plaza, 1 colchón de 1 plaza, 1 frazada de 1 plaza, 2 marquesas de 2 plazas, 2 colchones de 2 plazas, 2 juegos de sábanas de 2 plazas, 2 frazadas de 2 plazas y 2 cobertores de 2 plaza, para proveer a las familias beneficiarias del Programa Habitabilidad de la Comuna de Quilleco .
- b) Términos Técnicos de Referencia y Cotizaciones adjuntos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-245-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para Adquisición de 1 marquesa de 1 plaza, 1 colchón de 1 plaza, 1 frazada de 1 plaza, 2 marquesas de 2 plazas, 2 colchones de 2 plazas, 2 juegos de sábanas de 2 plazas, 2 frazadas de 2 plazas y 2 cobertores de 2 plaza, para proveer a las familias beneficiarias del Programa Habitabilidad de la Comuna de Quilleco , a la Empresa **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 86.697.600-7 BULNES**, por un monto total de \$ 449.000 Iva Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140509 Programa Habitabilidad, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



V°B°: JOA/EAR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

